INFORME DE GESTIÓN No. 02

CIUDAD Y FECHA: Tolemaida, marzo de 2019.

1. No. DEL CONTRATO	148-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/enero/2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004558 Entidad que expide la póliza: Seguros del estado S.A Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 16/01/2019
4. CRP	No. CRP: 12719 Fecha expedición CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27,368,000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Karen Melissa Zona Ortega Identificación: 1.070.615.459 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Manzana 48 casa 5. B/Santa Isabel Ciudad de Residencia: Girardot - Cundinamarca Teléfono de contacto: 3125194280 E-mail de contacto: kzonaore@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Álvaro Alfredo Martínez Calderón. Cargo: Director LFJC Resolución de Delegación: 001 – 14 Enero 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ORIENTADORA ESCOLAR de los liceos del ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica. 2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la

	toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos. 3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo. 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo dela comunidad educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. 10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. 11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. 12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

<table>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
MARZO:
Obligación No. 1: Asistir a las reuniones convocadas por la institución.
Obligación No. 2: Realización de entrevistas de admisión a estudiantes nuevos.
Obligación No. 3: Asistir a capacitaciones organizadas por Dirección General.
Obligación No. 4: Realizar en los procesos de matrículas 2019, la aplicación de encuesta poblacional 2019.
Obligación No.5: Planeación de actividades, propuestas para el año 2019 relacionado con escuela para padres, plan operativo, talleres de fortaleciendo mi ser de pre-escolar a undécimo grado, capacitaciones para docentes, feria de valores y clima laboral por parte de orientación escolar.
Obligación No.6: Entrega y socialización de propuesta de clima laboral, feria de valores junto con su cronograma para el año 2019 por parte de orientación escolar.
Obligación No.7: Atención a estudiantes en casos especiales o situación de novedad y atención a padres de familia.
Obligación No. 8: Dar a conocer la programación de las convivencias con los estudiantes relacionadla temática del buen trato y la buena convivencia.
Obligación No.9: Realizar nuevamente inducción a docentes con la información actualizada por parte de orientación escolar.
Obligación No.10: Realizar capacitación a docentes acerca de la temática del suicidio, acaso escolar y redes sociales para tener en cuenta en relación a los estudiantes.
Obligación No.11: Socialización de los resultados de la encuesta poblacional a los directivos docentes y docentes.
Obligación No.12: Aplicación del test de inteligencia múltiples a los estudiantes de grado 3,4,5,6,7,8,9,10,11.
Obligación No.13: Socialización a los docentes acerca de los resultados del test de inteligencia múltiples.
Obligación No.14: Realización de talleres a los grados desde pre-jardín a once.
Obligación No.15: Realizar primera reunión de escuela para padres por grados desde pre- jardín a grado once.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe de gestión</td><td>02</td><td>Actividades realizadas</td><td>Marzo/ 2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Cuenta de cobro</td><td>03</td><td>Honorario por prestación de servicios.</td><td>Marzo/ 2019</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en Tolemaida, Marzo de 2019.

Karen Melissa Zona O. C.c. 1.070.615.459.

KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

CC: 1.070.615.459

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2019-03-04, 10:39:47 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1019340479 **Referencia pago(PIN)** 8800504660

Periodo Cotización 201902 **Periodo Servicio** 201902

Cliente:

PAGADA 2019-03-04

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	KAREN MELISSA ZONA ORTEGA				
Documento	CC 1070615459	**Dirección**	MANZANA 48 CASA 5 B/ SANTA ISABEL		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8888217		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	GIRARDOT	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070615459		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ZONA ORTEGA KAREN MELISSA	25307000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Apor ICB
															0	30	30	30	0			$ 995,200	25-14		16 %	$ 995,200	$ 159,300	$ 0	$ 0	EPS005		12.5 %	$ 995,200	$ 124,400	$ 0	14-23	1	0.522 %	$ 995,200	$ 5,200	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 159,300	$ 0	$ 0	$ 124,400	$ 5,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 288,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL